

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo con garantía real No. 110014003032**20190140700**.

Revisado el expediente, observa el despacho que los archivos 013, 014, 015, 016 y 017 no corresponden a este proceso. Por secretaría, desglosarlos e incorporarlos en el expediente que corresponda, dejando las constancias del caso, en ambos procesos. Se previene para que tal circunstancia no vuelva a suceder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO
No. 120, hoy 20 de septiembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0d1f7975f527564bc21f18037864ab9fb3f91e35ad5777b22fe1118fa609bca**

Documento generado en 17/09/2021 09:35:53 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**